

## **Banco de la Provincia de Buenos Aires**

---

Se informa a los Sres. Matriculados que, que mediante gestiones realizadas por el Sr. Vice-Presidente 1º Dr. Pablo Ayale, encomendadas oportunamente por el Sr. Presidente Alberto Justino Rivas, este Colegio Departamental en entrevistas con el Gerente de la Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Omar César Berruezo, se ha acordado la habilitación de cajas especiales para el pago de tasas Judiciales, contribución sobre tasa e impuestos a los ingresos brutos. Las mismas funcionarán en el horario de 9 a 12 hs. en el anexo que el Banco Provincia de Buenos Aires posee en la calle Pte. Perón 2850 de la Ciudad de San Justo. Asimismo se habilitó una caja especial, en la sucursal sita en la calle Almafuerte e Yrigoyen, para depósitos y libranzas judiciales.

Una vez más las autoridades del Colegio, interpretando las necesidades de sus matriculados, han volcado sus esfuerzos en la obtención de este beneficio que seguramente agilizará la tarea diaria de nuestros colegas.

Dr. Pablo Ayale  
**VICEPRESIDENTE**

Alberto Justino Rivas  
**PRESIDENTE**